



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**  
**LXVII/PPACU/0816/2024 I D.P.**  
**UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

La suscrita **Marisela Terrazas Muñoz**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Iniciativa de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a efecto de exhortar respetuosamente a los responsables del daño causado al Parque el Chamizal por construcción de casa de cambio; a fin de que respondan legalmente, respeten los convenios existentes para la protección del parque, así como a la Auditoría Superior del Estado para que sancione los actos de corrupción existentes en torno al caso. Al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cuando las palabras no coinciden con los hechos...eso ha sido el caso de la casa de cambio en el Chamizal.

El Parque El Chamizal en Ciudad Juárez es un símbolo de la defensa del territorio mexicano y un pulmón verde para la comunidad. Por ello, el reciente caso de corrupción relacionado con la construcción ilegal de una casa de cambio en este espacio protegido resulta especialmente grave y decepcionante.

Los hechos son claros: la empresa Centro Cambiario Fronteras Unidas S.A. de C.V., operadora de la cadena Dollar 2 Go y vinculada a proveedores del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Municipio, edificó una sucursal en el estacionamiento de El Chamizal que administra la OMEJ. Lo hizo sin licencias, sin autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y sin el dictamen de Protección Civil correspondiente, dañando áreas verdes y violando el convenio entre el Municipio y SEMARNAT para proteger el parque.

Inicialmente, el alcalde Cruz Pérez Cuéllar y otros funcionarios declararon no saber nada. Pero si es el mismo alcalde quien preside el Consejo de la Operadora Municipal de Estacionamientos. Pretende vernos la cara a los Juarenses, pero sus engaños siguen saliendo a la luz. Todo apunta a un encubrimiento del caso por parte de la autoridad municipal.

El alcalde se ha tomado con tanta ligereza este asunto, pues todo parece indicar que estaba enterado de lo sucedido. Como siempre, intenta minimizar el caso llamándolo "circo político" y culpabilizar a otros de sacarlo a la luz, en lugar de asumir su responsabilidad. Así como lo ha hecho con las denuncias de presupuesto participativo y de su casita de 30 millones de pesos. Esto contradice su discurso de "no mentir, no robar, no traicionar". Claramente no le molestan las acciones ilegales, sino que se destapen. Basta ya, los juarenses no queremos a un alcalde que ante los problemas que afectan a nuestra ciudad, se haga de la vista gorda y minimice los daños.

Este caso debe llevar a exigir cuentas al gobierno municipal, empezando por la investigación y probable remoción del director de la OMEJ. También es necesario auditar a ese organismo para detectar otras posibles irregularidades. Y por supuesto, debe aplicarse la ley para impedir nuevos atropellos al Parque Chamizal.

Asimismo, este episodio nos obliga a reflexionar sobre la brecha entre el discurso político y los hechos. Un buen gobernante no solo promete cumplir la ley y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

gobernar honestamente, sino que predica con el ejemplo. Desafortunadamente, aquí vemos todo lo contrario: la ley se rompe para beneficio de unos cuantos y la corrupción se encubre desde las altas esferas.

Si no se atiende el fondo del problema y se deja sin castigo, estos actos se repetirán. Se requieren investigaciones a fondo, sanciones ejemplares y mayor vigilancia ciudadana. La sociedad civil debe actuar para que "no mentir, no robar y no traicionar" dejen de ser simples consignas políticas y se conviertan en realidad. El Chamizal lo merece.

Vale la pena recordar que una de las principales labores que el alcalde tiene es realizar una buena administración del patrimonio municipal. Por este motivo no es cosa menor el hecho ante el cual nos encontramos el día de hoy. Es trabajo del alcalde el correcto manejo de los recursos y bienes públicos. Por lo que el cinismo con el que responde ante los hechos planteados son una falta de respeto para la ciudadanía juarense.

Sobre este asunto hay algunos puntos que quiero destacar:

1. El presidente municipal podría estar encubriendo al director de la OMEJ en el caso de la construcción ilegal de una casa de cambio en el parque El Chamizal. El presidente inicialmente afirmó no tener conocimiento del asunto, pero es él quien preside el consejo de la OMEJ.
2. El alcalde ha minimizado el asunto llamándolo "circo político" y culpando a otros de sacarlo a la luz, en lugar de rendir cuentas. Esto sugiere que lo único que le molesta es ser descubierto en acciones cuestionables, no las acciones en sí.
3. Debe exigirse el cumplimiento del convenio firmado entre el municipio y SEMARNAT para proteger El Chamizal, el cual prohíbe autorizar construcciones





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

que impacten el uso y características del parque. La construcción de la casa de cambio viola claramente este acuerdo.

4. Es necesario auditar a fondo las finanzas y operaciones de la OMEJ para determinar si ha habido otros abusos o irregularidades en el manejo de este organismo municipal.

Resumiendo, la evidencia apunta a encubrimiento y posible corrupción por parte de las autoridades municipales en este caso, por lo que se requiere una investigación a fondo, rendición de cuentas y correctivos para evitar que se repitan este tipo de situaciones.

El Parque El Chamizal nos pertenece a todos los juarenses, NO a figuras políticas en puestos de poder que se aprovechan de la autoridad y confianza que la ciudadanía les concedió, que violan la ley y ponen en peligro la conservación de un lugar histórico y ecológicamente protegido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Alcalde de Ciudad Juárez Cruz Pérez Cuellar, a fin de que rinda cuentas por el encubrimiento al director de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez (OMEJ) en lo relativo a el cambio de uso de suelo y permisos autorizados a la casa de cambio con nombre comercial “Dollar 2 Go” lo cual les permitió ilegalmente establecerse en al área natural protegida Parque El Chamizal.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, respetuosamente exhorta al municipio de Ciudad Juárez así como el organismo público descentralizado Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, a fin de que cumplan con los convenios establecidos con la SEMARNAT para garantizar la protección ecológica del Parque El Chamizal.

**TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado a fin de que se abra una investigación para investigar a fondo los actos de corrupción en torno a los permisos otorgados a la empresa Centro Cambiario Fronteras Unidas S.A. de C.V. “Dollar 2 Go” para establecerse en el Parque El Chamizal y se sancione a los responsables.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE.**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

*Marisela Terrazas M.*  
**Dip. Marisela Terrazas Muñoz**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

  
Dip. Ismael Pérez Pavía

  
Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

  
Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

  
Dip. Saúl Mireles Corral

  
Dip. José Alfredo Chávez Madrid

  
Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

  
Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

  
Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

  
Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

  
Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

  
Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

  
Dip. Gabriel Ángel García Cantú

  
Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

  
Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

La presente hoja forma parte de la iniciativa de Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, que exhorta respetuosamente a los responsables del daño causado al Parque el Chamizal por construcción de casa de cambio; a fin de que respondan legalmente, respeten los convenios existentes para la protección del parque, así como a la Auditoría Superior del Estado para que sancione los actos de corrupción existentes en torno al caso.